

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

La carrera de Ingeniería en Informática del Departamento Académico Rafaela fue acreditada por Resolución CONEAU N° 967/15 en el marco de la segunda fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Católica de Santiago del Estero, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2011.

1. Contexto institucional

La carrera de Ingeniería en Informática se creó en el año 2008 en el ámbito del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero. La carrera cuenta con otra sede denominada Sede Central en la Ciudad de Santiago del Estero.

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año fue de 979 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 168.

La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual, Licenciatura en Finanzas, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Turismo. Además, se dictan las siguientes carreras de pregrado: Analista De Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Informática, Diseño Gráfico, Periodismo y Producción Audiovisual.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Académico de la Universidad (Resolución CS N° 94/97) que incluye objetivos, funciones, organización y estructura de la institución y son de conocimiento público.

La carrera no cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad. Al respecto, se formula un requerimiento.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en la Resolución CS N° 245/15 que aprueba el documento denominado "Política y Estrategia de Investigación en la UCSE. Plan de acción 2020 en Ciencia, Tecnología e Innovación". En la actualidad, la institución desarrolla 6 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera en los que participan 17 docentes (34% del total del plantel docente) y 13 alumnos. En relación con sus dedicaciones, 1 docente cuenta con una dedicación exclusiva, 8 con 30 horas, 6 entre 20 y 30 horas, 1

con 10 horas y otro con 5 horas. Del análisis de sus dedicaciones específicas destinadas para el desarrollo de estas actividades, se observa que 4 docentes destinan 10 horas mientras que los restantes destinan entre 3 y 8 horas. Con respecto a la formación, 4 docentes cuentan con posgrados relativos a la disciplina (1 Doctor, 1 Magíster y 2 Especialistas). Cabe señalar que el docente que cuenta con una dedicación exclusiva destina 5 horas a investigar y cuenta con una Especialización en Educación Superior. Además, se observa que el docente que cuenta con título de Doctor posee una dedicación total de 5 horas de las cuales 3 destina a investigación, mientras que el docente que posee un título de Magíster cuenta con una dedicación total de 30 horas de las cuales 8 destina a estas actividades. Al momento, los proyectos no registran resultados. No se informan otras actividades de investigación desarrolladas en los últimos años y que se encuentren finalizadas.

En la anterior instancia de acreditación se observó que las dedicaciones docentes destinadas al desarrollo de las actividades de investigación eran insuficientes así como también la cantidad de docentes con formación en posgrados disciplinares y la producción científica. En la presente instancia se observa que, si bien se desarrollan actividades en temáticas relativas a la carrera, las dedicaciones específicas destinadas a investigación y la cantidad de docentes con formación en posgrados disciplinares continúan siendo insuficientes para un adecuado desarrollo de estas actividades y para la producción y difusión de resultados.

La carrera presenta un plan de mejoras que tiene como objetivo el fortalecimiento de la investigación y la producción de resultados mediante el cual prevé reforzar la capacitación en formulación de proyectos, en metodología de investigación y en escritura científica entre 2019 y 2021; apoyar la difusión de resultados de los proyectos de la convocatoria 2017 destinando \$40.000 del presupuesto universitario para la participación en congresos, reuniones científicas y publicaciones durante el 2019; incentivar la participación de proyectos y la difusión de resultados en la convocatoria 2019 destinando \$150.000 del presupuesto; promover proyectos interinstitucionales y generar vinculaciones con empresas. Además, la carrera presenta otro plan de mejoras cuyo objetivo es mejorar la formación en posgrados del cuerpo académico mediante el incentivo a la finalización de las tesis de maestría o trabajos integradores de especialización. Se prevé que para el año 2020, un docente contará con una Maestría en Calidad de Software, otro en Ingeniería de Software y otro en Sistemas de Información. Asimismo, se prevé incorporar para 2021 un Doctor en Ingeniería en Sistemas de Información y se menciona también la posibilidad de incorporar más docentes que cuenten con título de posgrados disciplinares. Se considera que si bien ambos planes contienen iniciativas auspiciosas, carecen de las especificidades suficientes que permitan

dar cuenta que la carrera pueda resolver estos problemas en el futuro. Por ejemplo, no se incluyen acciones tendientes a incrementar las dedicaciones docentes destinadas a investigación, no se mencionan quiénes serán los docentes que finalizarán sus tesis, ni con qué dedicaciones contarán y qué actividades desarrollarán. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

Por otra parte, la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica que funciona dentro de la órbita del Rectorado es el área encargada de promover y coordinar las actividades de vinculación y transferencia. Actualmente se encuentran vigentes 6 actividades: 1) Aplicación para el monitoreo de plagas en soja; 2) Procesamiento y reconocimiento de imágenes para el diseño de sierras; 3) Aplicación Web Integral: Proyecto UCSE DAR-Asociación Argentina de Scouts de Baden Powell (B.P.S.A); 4) Taller de Robótica Educativa; 5) Desarrollo de un software para el fortalecimiento de habilidades de reconocimiento de emociones en niños con trastorno del espectro autista y 6) Red de Ciencia, Tecnología e Innovación de Rafaela.

En estas actividades participan 16 docentes (32% del plantel docente) y 20 alumnos (10 en el taller de robótica). Se considera que las actividades son adecuadas así como también la participación de docentes y alumnos.

Asimismo, la carrera posee 43 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión que tienen como objetivo el acceso al equipamiento, infraestructura e información, perfeccionamiento docente, investigación, realización de prácticas y pasantías y vinculación. Entre ellos, se destacan los convenios suscriptos con Microsoft Argentina, la Universidad de Huelva y la Municipalidad de Santiago del Estero.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en cuestiones pedagógicas. En los últimos 3 años se desarrollaron 5 actividades relativas a didáctica y estrategias de enseñanza, aulas virtuales y formas de evaluación. En estas actividades participaron entre 6 y 32 personas. Sin embargo, no se observa el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente en el área científica o profesional específica. Al respecto, se formula un requerimiento.

La estructura de gobierno y conducción del Departamento Académico Rafaela está integrada por el Director del Departamento, máxima autoridad ejecutiva, y el Consejo de Departamento que se encuentra integrado por el Director, los Coordinadores de Carrera, 4 representantes del claustro docente y un representante estudiantil. A esto se le suman 3 Secretarías: Académica, Administrativa y de Extensión; y un Área de Investigación.

La carrera, por su parte, es conducida por el Coordinador de Carrera y la Comisión de Carrera. El actual Coordinador de la Carrera es Ingeniero en Computación, y cuenta

con una Especialización en Enseñanza de la Educación Superior. Ejerce el cargo desde el año 2006 y posee una dedicación total de 45 horas semanales de las cuales 20 horas están destinadas a actividades de gestión. Por su parte, la Comisión de Carrera se encuentra integrada por el Coordinador y 5 representantes del cuerpo docente (uno por cada bloque curricular) quienes fueron designados mediante la Disposición del Consejo Departamental N°420/17. De acuerdo a lo informado, esta Comisión es la instancia institucional responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Se informa además que regularmente se realizan reuniones por bloques o asignaturas afines con el objetivo de articular vertical y horizontalmente los contenidos y que, al menos dos veces por año, se realizan reuniones generales con todos los docentes para conversar cuestiones institucionales, analizar problemáticas de alumnos y acordar mecanismos de mejora.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades cuentan con antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 11 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. De acuerdo a lo informado, en los últimos 3 años se desarrollaron 2 actividades de capacitación destinadas al personal que consistieron en un taller de idiomas y jornadas institucionales sobre Responsabilidad Social Universitaria.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información. Los sistemas abarcan los aspectos de gestión, de seguimiento académico, de investigación, de alumnos, de la gestión administrativa y contable, entre otros. De acuerdo a lo informado, se resguardan las actas de examen.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente que comenzó a dictarse en el año 2008, aprobado por la Resolución CS N° 284/07 y modificado por Resoluciones CS N° 359/09 y CS N° 137/10. La Resolución CS N° 139/10 aprueba el texto integrado del plan de estudios 2007 y sus posteriores modificaciones. El plan tiene una carga horaria total de 4040 horas y se desarrolla en 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Bloque	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Ciencias Básicas	750	1036
Tecnologías Básicas	575	840
Tecnologías Aplicadas	575	1082
Complementarias	175	378

Cuadro 2

Formación Básica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Matemática	400	518
Física	225	238
Química	50	56
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	224

Cuadro 3

Formación Práctica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	376
Resolución de problemas de ingeniería	150	218
Actividades de proyecto y diseño	200	418
Práctica supervisada	200	200

El plan de estudios incluye además 252 horas de asignaturas electivas, 252 horas de “Otros contenidos” (84 horas de Doctrina Social de la Iglesia, 84 horas de Filosofía y 84 horas de Teología) y 200 horas de práctica profesional supervisada. La oferta de asignaturas electivas surge a partir de temáticas establecidas en la normativa que aprueba el plan de estudios. El plan se estructura en 46 asignaturas que incluyen también Inglés Técnico y Expresión Oral y Escrita.

El plan de estudios incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución ME N° 786/09.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

Del análisis del material bibliográfico, se observa que la bibliografía correspondiente a las asignaturas Álgebra Lineal, Fundamentos de Informática, Programación I, Programación II, Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos, Matemática Discreta, Sistemas de Información I, Sistemas Operativos I y Administración de Proyectos se encuentra desactualizada. Además, se observa que el material bibliográfico de la asignatura Programación I no cubre contenidos en lenguajes de programación en C# y .NET. De acuerdo a lo mencionado, se formula un requerimiento.

La formación práctica incluye formación experimental, resolución de problemas de ingeniería y actividades de proyecto y diseño que incluyen un Trabajo Final de Grado (reglamentado por Disposición del Consejo Académico N° 155/10) mediante el cual el alumno debe integrar y aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, demostrando competencias en la formulación de problemas, investigación, redacción y gestión de proyectos. Así, se constata que los estudiantes realizan actividades de proyecto y diseño de ingeniería que requieren la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula. Además, los alumnos reciben instrucción referida a los procedimientos de seguridad en el trabajo experimental. La Práctica Profesional Supervisada se encuentra reglamentada por Disposición del Departamento Académico N° 192/09 e incluye la realización de 200 horas de actividades en el ámbito de la especialidad disciplinar o profesional en sectores productivos y/o servicios.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, se contempla la realización de exámenes parciales, trabajos prácticos, proyectos grupales y exámenes finales, entre otras modalidades. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos. Por último, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Reglamento del Personal Académico (Resolución CS N° 461/17) y el Reglamento de Selección para la Docencia (Resolución CS N° 477/17). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 50 docentes que cubren 50 cargos. A esto se suman 6 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	3	0	0	0	0	3
Profesor Asociado	1	2	4	1	1	9
Profesor Adjunto	12	7	7	6	0	32
Jefe de Trabajos Prácticos	3	1	1	1	0	6
Total	19	1	12	8	1	50

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	13	4	7	4	0	2
Especialista	3	4	3	2	1	13
Magíster	1	2	2	2	0	7
Doctor	1	0	0	0	0	1
Total	18	10	12	8	1	49

La diferencia del total de docentes que se observa entre los cuadros se debe a que, en relación al título académico máximo obtenido, 1 docente cuenta con título superior y se desempeña en la asignatura Inglés Técnico.

De los cuadros precedentes se desprende que el 58% de los docentes cuentan con dedicaciones menores a 20 horas, el 24% entre 20 y 30 horas y el 18% mayor a 30 horas (1 de ellos con dedicación exclusiva). Con respecto a su formación, 21 docentes cuentan con título de posgrado. Del análisis de los títulos se observa que 7 de ellos (14%) son posgrados disciplinares (1 doctor, 1 magíster y 5 especialistas).

Como fuera mencionado anteriormente, las dedicaciones docentes destinadas al desarrollo de investigación y la cantidad de docentes que cuentan con formación en posgrados disciplinares resultan insuficientes para un adecuado desarrollo de estas actividades.

Por último, se observa que el 76% del plantel docente cuenta con cargo de Profesor Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos. Asimismo, 3 docentes cuentan con cargo de Profesor Titular y 9 con cargo de Profesor Asociado. Al respecto, se sugiere impulsar medidas que jerarquicen los cargos del plantel docente.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidas en el Estatuto Académico y en el Reglamento General de Alumnos (Resolución CS N° 398/16). Además, para el ingreso a las carreras de la institución se requiere la aprobación de un Curso de Apoyo al Ingreso a la Universidad (Resolución CS N° 14/14) que cuenta con una carga horaria total de 57 horas que incluyen 3 módulos: “Introducción a Estudios Superiores”, “Área Disciplinar” y “Área de Metodología de Estudio”.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	24	25	30
Alumnos	150	158	168
Egresados	6	9	8

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos entre los que se encuentran talleres de apoyo a las ciencias básicas (Matemática, Física, Química) y acompañamientos académicos y de orientación para los ingresantes coordinados por el Centro de Orientación Educativa (COE) que funciona dentro de la unidad académica. Además, con el objetivo de mejorar las tasa de graduación se ha implementado una Comisión de Seguimiento de Trabajos Finales (Resolución CD N°204/15) cuyas funciones son el contacto permanente con los alumnos que se encuentran en esta instancia, reforzar el nexo con los directores de los trabajos y mantener reuniones periódicas de avance. Por otra parte, de acuerdo a lo informado, la institución cuenta con un sistema de becas de reducción de arancel o arancel completo para los alumnos de la carrera. En el año 2017 se brindaron 42 becas de este tipo a alumnos de la carrera (41 con reducción, 1 con arancel completo).

Además, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. En este sentido, en los últimos 3 años se han desarrollado 6 cursos y jornadas informáticas en temáticas como criptomonedas y Phyton. En ellos, participaron entre 10 y 18 alumnos y graduados.

5. Infraestructura y equipamiento

El dictado de las actividades curriculares de la carrera se desarrolla en el campus universitario que se encuentra ubicado en la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, cuyo inmueble es propiedad de la Universidad.

La institución dispone de 16 aulas con capacidad para 35 personas, 3 aulas con capacidad para 50 personas, 3 aulas taller, 2 auditorios y 14 oficinas. En los últimos años se construyeron aulas, oficinas y espacios para coordinaciones y personal de apoyo y se reubicaron y refuncionalizaron otros espacios físicos destinados a la Secretaría de Extensión y el Área de Investigación. En la presentación electrónica de CONEAU Global se adjunta material fotográfico que da cuenta de las modificaciones realizadas. En cuanto a los ámbitos de práctica, la carrera cuenta con 1 laboratorio de Física, 1 de Química, 1 de Sistemas Operativos, 1 de Redes y 3 de Informática.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. El equipamiento didáctico de las aulas y el equipamiento disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

Se presentan un certificado de mejoras en el sistema de incendio con fecha de mayo de 2016 firmado por el Colegio de Ingenieros Especialistas, un informe de seguimiento del estado general de las instalaciones con recomendaciones y acciones pendientes con fecha de enero-abril de 2017 y un informe de mantenimiento de los ascensores que incluye acciones pendientes con fecha de enero 2017. De esta manera, no se presenta un certificado de seguridad e higiene actualizado y firmado por una autoridad competente que constate que el edificio cumple con las normas vigentes. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Por su parte, la biblioteca de la unidad académica se encuentra ubicada dentro del campus universitario, tiene una superficie de 90 m² y brinda servicios durante 7 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 1 persona, que cuenta con formación adecuada para las tareas que realiza.

El acervo bibliográfico total disponible en la biblioteca asciende a 6947 libros. De acuerdo a lo informado, dispone de equipamiento informático que permite

acceder a redes de bases de datos, tales como la del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del CRUP y Lexis Nexis.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Formular un plan de desarrollo que cuente con metas a corto, mediano y largo plazo.

Requerimiento 2: Asegurar la participación de docentes con formación de posgrado específica en las actividades de investigación contemplando que cuenten con dedicaciones suficientes para su adecuado desarrollo y la generación de producción científica.

Requerimiento 3: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en el área científica o profesional.

Requerimiento 4: Con respecto a la bibliografía:

- Actualizar el material correspondiente a las asignaturas Álgebra Lineal, Fundamentos de Informática, Programación I, Programación II, Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos, Matemática Discreta, Sistemas de Información I, Sistemas Operativos I y Administración de Proyectos
- Incorporar material bibliográfico en la asignatura Programación I que permita cubrir todos los contenidos.

Requerimiento 5: Presentar un certificado de seguridad e higiene que constate que el edificio cumple con las normas vigentes.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Informática del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Requerimiento 1: Presentar un plan de desarrollo de la carrera con metas a corto, mediano y largo plazo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta el Plan de Desarrollo 2019-2024 de la Carrera de Ingeniería en Informática Sede Rafaela con los siguientes ejes: Contexto Institucional; Plan de estudios; Cuerpo Académico; Alumnos y Graduados e Infraestructura. Para cada eje se contemplan objetivos, metas, plazos, responsables e indicadores de avance.

Evaluación:

La carrera cuenta con un plan de desarrollo. Se considera que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 2: Asegurar la participación de docentes con formación de posgrado específica en las actividades de investigación contemplando que cuenten con dedicaciones suficientes para su adecuado desarrollo y la generación de producción científica.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta un Plan de Mejoras con acciones que buscan atender a las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación (Disposición Consejo de Departamento Académico N° 11/19). Al respecto, se informa que 2 docentes investigadores finalizaron sus posgrados (una maestría en Análisis y Visualización de Datos Masivos y una maestría en Ingeniería y Dirección de Sitios Web) y se les incrementará la dedicación específica a 15 horas semanales en 2021. Ambos docentes participan de los proyectos de investigación vigentes. Además, 4 docentes se encuentran finalizando sus estudios de posgrado (1 doctorado y 3 maestrías en titulaciones vinculadas con la disciplina) y se les incrementará la dedicación para el año 2021 (2 docentes con dedicaciones de 20 horas semanales y 2 docentes con dedicaciones de 15 horas semanales); 3 de estos docentes participan de las actividades de investigación vigentes. Por otra parte, se prevé el desarrollo de 4 proyectos de investigación adicionales a partir del año 2019 con la participación de 7 docentes de la carrera. De

estos docentes, 3 tienen título de magíster y se les ampliarán las dedicaciones para investigación para el año 2021 (1 docente con 20 horas y 2 docentes con 15 horas).

A su vez, se presenta un plan de mejoras que tiene como objetivo mejorar la formación de posgrado del cuerpo académico. El plan incluye el incentivo a la finalización de estudios de posgrado a los docentes que actualmente están desarrollando sus carreras y motivar a docentes para que comiencen sus carreras de posgrado y/o para que inicien sus estudios de doctorado. Respecto a la primera acción, se prevé contar con 3 magísters más a fines de 2019 y un doctor a fines de 2020. En cuanto a la segunda acción, se prevé apoyar económicamente entre los años 2019 y 2021 a 6 docentes para que inicien o continúen su formación de posgrado. Se detallan los responsables y los montos (recursos propios) para las acciones previstas. Además, se presenta un plan de mejoras para incrementar las dedicaciones específicas de los docentes investigadores. Concretamente se prevé aumentar la dedicación específica a 17 docentes de la carrera para el año 2021. Las acciones se financiarán con fondos propios.

Respecto a la difusión de resultados, se presenta un plan de mejoras que incluye el apoyo económico para la participación en congresos y para realizar publicaciones entre 2019 y 2021 (30.000 pesos anuales; fondos propios).

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado. Al respecto, se considera necesario que la institución asegure efectivamente la producción científica en ámbitos reconocidos de la disciplina a través de las acciones definidas y otras acciones adicionales que puedan dar apoyo a este objetivo.

Requerimiento 3: Desarrollar actividades de perfeccionamiento docente en el área científica o profesional.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la respuesta a la vista la institución informa 5 capacitaciones docentes realizadas en el área científica o profesional de la carrera realizadas entre los años 2015 y 2017, en las que participaron 31 docentes. Estos cursos abordaron las siguientes temáticas: software y testing; data science y machine learning; netraf; criptomonedas y UX experiencias de usuarios.

Asimismo, se presenta un Plan de Mejoras que prevé ofrecer cursos de perfeccionamiento docente en el período 2019-2021; se planifican 2 capacitaciones pedagógicas y 2 capacitaciones científicas profesionales por semestre, con una participación de entre 5 y 10 docentes de la carrera cada una. Las temáticas disciplinares propuestas consisten en: tendencias en programación; aprendizaje automático; internet de las cosas e innovación y creatividad. Se planifica un presupuesto anual de \$40.000 - fondos propios- para la contratación de disertantes y gastos administrativos.

Evaluación:

Se considera que la respuesta es satisfactoria y el déficit se encuentra subsanado.

Requerimiento 4: Con respecto a la bibliografía:

- Actualizar el material correspondiente a las asignaturas Álgebra Lineal, Fundamentos de Informática, Programación I, Programación II, Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos, Matemática Discreta, Sistemas de Información I, Sistemas Operativos I y Administración de Proyectos
- Incorporar material bibliográfico en la asignatura Programación I que permita cubrir todos los contenidos.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta un Plan de Mejoras que prevé la compra de 25 títulos para la Biblioteca de la UCSE que cubren la totalidad de contenidos incluidos en el Programa de la asignatura Programación I y que actualizan la bibliografía de Álgebra Lineal, Fundamentos de Informática, Programación I, Programación II, Bases de Datos I, Bases de Datos II, Estructura de Datos, Matemática Discreta, Sistemas de Información I, Sistemas Operativos I y Administración de Proyectos. Se prevé finalizar la adquisición de bibliografía a fines del año 2019. Se invertirán 60.000 pesos (recursos propios) para la compra de los textos.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit señalado.

Requerimiento 5: Presentar un certificado de seguridad e higiene que constate que el edificio cumple con las normas vigentes.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta un Certificado de Seguridad y Salud de la empresa Aglietto Ingeniería -profesionales especialistas en seguridad e higiene- de Diciembre de 2018 donde se

certifica que las instalaciones de la Delegación Rafaela cumplen con las medidas de seguridad y salud exigidas por la legislación vigente.

Evaluación:

El certificado es correcto por lo que el déficit se considera subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29741839-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.